

## Excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas:

Albadalejo Navarro, Mariano (excede edad)  
Alonso Cid, Pedro (título insuficiente)  
Alperi Lastra Constantino (título insuficiente)  
Alvarez Fernández, Angel (falta título)  
Banegas Moreno, Juan José (excede edad)  
Cabeza Merino, Juan Félix (título insuficiente)  
Castillo González, Carlos (excede edad)  
Díaz Díaz, José (excede edad)  
Francisco Barrio, Santiago (falta título)  
Galilea Martínez, Pedro María (título insuficiente)

García Aliaro, Manuel (excede edad)  
García Sanz, Pedro (título insuficiente)  
González Echevarría, Francisco Javier (título insuficiente)  
Jiménez Cabrera, Bruno (excede edad)  
Jiménez Jiménez, Román (excede edad)  
Jiménez Padilla, José María (excede edad)  
López García, Juan (falta de edad)  
Martín Cervero, Alfredo (título insuficiente)  
Muñoz Vázquez, Jacinto (falta de edad)  
Nemén Macías, Salvador (falta título)  
Nogales López, Antonio (falta de edad)  
Oliviera Andreu, Eduardo (título insuficiente)  
Pérez García, José Eduardo (falta título)  
Pinedo García, Valentín (título insuficiente)

Prieto Fernández, Juan Antonio (falta de edad)  
Prieto Palazón, José Antonio (título insuficiente)  
Quirantes Sánchez, José (título insuficiente)  
Rodríguez González, Leopoldo (falta título)  
Rodríguez Nuñez, José (título insuficiente)  
Ruiz Ballesteros, José Luis (título insuficiente)  
Salorino Sanabria, Antonio (falta título)  
Seguí Marín, Ernesto (falta de edad)  
Tierno Jiménez, Jesús (falta título)  
Vargas Rodríguez, Juan Manuel (falta título)  
Vega García, Juan Miguel (falta título)

Conforme a lo señalado en el apartado 1.1 de las citadas bases, el número de plazas a cubrir en la oposición de referencia se fija definitivamente en el de quinientas, en lugar de las cuatrocientas que fueron anunciadas en principio.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial de segunda administrativo de esta Corporación.*

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril de 1970, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para cubrir tres plazas de Oficial de segunda administrativo.

## Admitidos

1. Díaz Alemán, Francisco
2. Díaz Díaz, Miguel
3. Domínguez Gutiérrez, Mariano
4. Ferrera Zamora, Alfonso
5. García Cabrera, Tomás
6. García Hernández, Sebastián
7. García Suárez, Salvador Eugenio
8. Guerra Torres, Manuel
9. Penichet Penichet, Francisco Juan Pablo
10. Rivero Pérez, Jorge
11. Souvirón Rubio, María Lourdes
12. Suárez Suárez, Antonia Etefvina

## Excluido

1. Cáceres China, José Manuel

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1970.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—3.182-A.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conductor de automóviles.*

Vacante una plaza de Conductor de automóviles en la plantilla auxiliar de la Junta del Puerto de Tarragona y de conformidad con el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de Juntas de Puertos, de 23 de julio de 1953, y con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 20 de mayo actual, la Junta del Puerto de Tarragona acordó cubrirla de acuerdo con las siguientes

## Bases de convocatoria

## I. NORMAS GENERALES

## 1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Conductor de automóviles, así como las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias en esta oposición.

## 1.1.1. Características de la plaza:

- a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos, de 23 de julio de 1953
- b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir corresponden a los señalados en el Estatuto Reglamentario de Personal de Juntas de Puertos, aprobados en Consejo de Ministros de 27 de enero de 1967.

## 1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, cuyas pruebas consistirán en los ejercicios necesarios para demostrar saber leer y escribir correctamente, hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación o división de números enteros y decimales, así como tener perfectos conocimientos de aptitud para desempeñar la función de Conductor de automóviles.

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

## 2.1. Generales

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido los veintidós años y no exceder de los cuarenta.
- c) Observar buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) El que resultare designado para ocupar la plaza estará obligado antes de tomar posesión de la misma a someterse a un examen médico por el facultativo designado por la Junta del Puerto de Tarragona para acreditar que reúne las condiciones físicas necesarias.

## 3. SOLICITUDES

## 3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- b) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

## 3.2. Oración a quien se dirige

Las solicitudes se dirijan al Presidente de la Junta del Puerto de Tarragona

## 3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».